

## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
135-A
FECHA
07/10/2024
ROL S.I.I.
00512-027

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 119, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.ON.. N° 909/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2305 de fecha 21/09/2023 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 4478A de fecha 23/07/2024 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° 202464869 de fecha 28/03/2024(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- RESOLUCIÓN N° N° de fecha de fecha emitido por emitido por que aprueba el IMIV.
- CERTIFICADO N° N° de fecha de fecha emitido por emitido por que implica silencio positivo, o el.
- CERTIFICADO N° N° RM-3921/2024 de fecha 05/04/2024 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV

I) Otros, (especificar) .

**RESUELVO**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) UN EDIFICIO ubicado en calle/avenida/camino MIGUEL CLARO N° 337 Lote N°, manzana , loteo o localidad , sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N°909/2024.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
plazos para la autorización especial (si corresponde)

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

**4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		81.698.900-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO DONOSO IBAÑEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto   Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO PODER ESPECIAL	
PONTIFICIA U. CATOLICA DE CHILE A PRORRECTOR Y OTROS DE FECHA 21-12-2015			

**4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCIAL OLIVARES BARBAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
HARDY WISTUBA QUEZADA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCIAL OLIVARES BARBAS	[REDACTED]



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIELA VACCARO ENRIQUEZ	160-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
CARLOS RODRIGO PERRETTA CARVAJAL	[REDACTED]	

**5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	<input checked="" type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO MODIFICACIÓN	255 ALUMN 216 ALUMN	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		explicitar: (densificación / extensión)		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		LOTEO DFL 2./59	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

**5.1.- SUPERFICIES**

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	10,58	M2			
	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1.952,03	1.962,61			1.962,61
S. EDIFICADA TOTAL	1.952,03	1.962,61			1.962,61
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	764,44		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m2)		1.962,61
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1.768				

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

S. Edificada por nivel o Piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

S. Edificada por nivel o Piso		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
Nivel o piso	1	764,44	764,44			764,44	764,44
Nivel o piso	2	614,58	614,58			614,58	614,58
Nivel o piso	3	454,87	465,45			454,87	465,45
Nivel o piso	4	118,14	118,14			118,14	118,14
TOTAL		1.952,03	1.962,61			1.952,03	1.962,61



S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		1952,03				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		1962,61				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art. 5.1.18. OGUC)			<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,34	0,34	0,34
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,43	0,20	0,43
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,13	1,70	1,11
DISTANCIAMIENTOS	ART. 4.2.19 OL	ART. 4.2.19 OL	ART. 4.2.19 OL
RASANTE	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	EXISTENTE	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	---	ART 2.6.2 OGUC	ART 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	EXISTENTE	5 M	EXISTENTE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4 PISOS	12 PISOS	4 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	16	ART 8.1.03 OL (7)	8
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	ART 8.1.03 OL (22)	22
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	30 M2	-	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO permiso		EDUCACIÓN				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		EDUCACIÓN				
ACTIVIDAD PERMISO		EDU. SUPERIOR				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		EDU. SUPERIOR				
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA				
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del C

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
<input type="checkbox"/> SI, ESPECIFICAR	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN <input type="checkbox"/> APORTE <input type="checkbox"/> OTRO Especificar	RESOLUCIÓN EXENTA MINVU N° 139 DE FECHA 10/02/2023
---	--

(\*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaci Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> Con densidad de ocupación <b>HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA</b>	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\text{[ ]}}{2.000} \times 11 = \text{[ ]} \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA</b>	<b>44%</b>

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$



**5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)**

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0,00%	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(\*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

**5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN**

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

**5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO**

<input type="checkbox"/> D.F.L. - N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Coni. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar		

**5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO**

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	total unidades	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

**5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO I**

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

**6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGU)**

<input type="checkbox"/> DEMOLICION	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

**7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)
A4	10,58		173.236				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8.- DERECHOS MUNICIPALES**

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 208.863.660
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x ,75%]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$ 1.580.224
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (h)x(30%)	\$ 474.067
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 1.106.157
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5880171
	fecha	07/10/2024

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

**8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGU)**

UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	NÚMERO MÁXIMO DE UNIDADES CON DESCUENTO POR TRAMO	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



**9.- GLOSARIO**

- |   |   |   |
|---|---|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial      | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                   |
| D.S.: Decreto Supremo                               | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaria Regional Ministerial             |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico                               | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal                      | MINAGRI: Ministerio de Agricultura                    | ZCH: Zona de Conservación Histórica                 |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Público                       |
| MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial          | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                     |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |   |

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

**RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 135-A/24**

- 1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- 2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.
- 7) ADJUNTA CARTA DE CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO, SEGÚN ART. 5.1.20 OGUC.
- 8) SE ACOGE AL ART 124 DE LA LGUC PARA CONSTRUCCIONES PROYECTADAS EN PISO 1: EN 27,95 M2 PARA COMEDOR DE CAFETERÍA Y EN 7,09 M2 EN HALL DE ACCESO (35,04 M2 TOTALES).
- 9) MODIFICA PERMISO N°121/04 DE FECHA 11-02-2004.

*[Handwritten signature]*  
SRN/GVM/DCS



*[Handwritten signature]*  
SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

**10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL** (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1/9	A	PLANTA PISO 1	
2/9	A	PLANTA PISO 2	
3/9	A	PLANTA PISO 3	
4/9	A	PLANTA PISO 4	
5/9	A	CORTES	
6/9	A	ELEVACIONES	
7/9	A	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - PISO 1	
8/9	A	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - PISO 2	
9/9	A	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - PISO 3	
202404-ES-01-03	A	PLANTA ESTRUC CIELO PISO 1	
202404-ES-02-03	A	PLANTA ESTRUC CIELO PISO 2 Y 3	
202404-ES-03-03	A	PLANTA ESTRUC TECHUMBRE AMPLIAC. PROYECTADAS	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	CARTA INGRESO N° 5530 DEÑ 22/06/2024, CAMBIO DE PROFESIONAL ART 5.1.20 OGUC	

A	CARTA SOLICITUD ART 124 LGUC	
A	AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO - MIGUEL CLARO N°303	
A	MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
A	INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE	
A	INFORME FAVORABLE REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
A	MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	